



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
 Consejo Directivo
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA 05730EKO
 Tel. Fax: 054-2637-430980 (Línea Robótica) - Interno 301
 http://www.fices.unsl.edu.ar - socgen@fices.unsl.edu.ar

Es Copia
 Ing. Jorge Raúl Olguin
 Secretario General
 FICES - UNSL

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de marzo de 2009.

VISTO:

El EXP-FIC: 0000014/2009, donde obran las actuaciones vinculadas al Plan de Estudios de la **Carrera de Posgrado: Maestría en "SOCIEDAD E INSTITUCIONES"**, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 017/08, se aprobó la modificación de dicho Plan de Estudios.

Que a fojas 01 de autos, la Directora de la citada Carrera solicitó el dictado de una nueva disposición que contenga el texto ordenado del mismo.

Que la Subsecretaría de Posgrado solicitó su protocolización y en el mismo acto administrativo, la derogación de la Ordenanza N° 017/08-Consejo Directivo (18/FEB./09).

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo (20/MAR./09).

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: **6°.- Ofrecer programas de Postgrado que posibiliten los más elevados niveles de formación, reciclajes y actualizaciones profesionales, 7°.- Producir nuevos conocimientos que amplíen o transformen el territorio de la ciencia, la técnica y la cultura, y contribuyan a solucionar problemas de la realidad, 8°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 23°.- Definir el perfil del docente de postgrado.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 06 de marzo de 2009, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la **Carrera de Posgrado: Maestría en "SOCIEDAD E INSTITUCIONES"**, como figura en el Anexo Único de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 017/08 del Consejo Directivo; en virtud de los considerandos de la presente disposición.

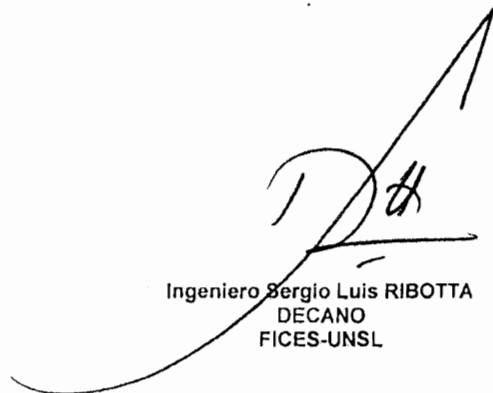
ARTÍCULO 3°.- Elevar al Consejo de Posgrado para su posterior ratificación por parte del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comunicarse, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 003/09

| | |
|----------|-------|
| P: 6-7-8 | R: 23 |
| mar | |


 Ingeniero Jorge Raúl OLGUÍN
 SECRETARIO GENERAL
 FICES-UNSL


 Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
 DECANO
 FICES-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
 Consejo Directivo
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730EKO
 Tel. Fax: 054-2957-4309/40 (Líneas Rotativas) - Interno 361
 http://www.fices.unsl.edu.ar - socioeng@fices.unsl.edu.ar

Es Copia

Ing. Jorge Raúl Olguin
 Secretario General
 FICES-UNSL

ANEXO ÚNICO

-1-

• CICLO COMÚN

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | Crédito Horario |
|--|-----------------|
| EPISTEMOLOGÍA | 60 |
| TEORÍA POLÍTICA | 60 |
| SOCIOLOGÍA POLÍTICA I | 50 |
| ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL | 40 |
| ESTRATEGIAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN | 40 |

• CICLO ESPECÍFICO

• MENCIÓN ANÁLISIS INSTITUCIONAL

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | Crédito Horario |
|-----------------------------------|-----------------|
| ANTROPOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES | 40 |
| ANÁLISIS INSTITUCIONAL I | 60 |
| ANÁLISIS INSTITUCIONAL II | 60 |

• MENCIÓN: PROYECTOS SOCIALES

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | Crédito Horario |
|---|-----------------|
| POLÍTICA SOCIAL | 40 |
| FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES I | 60 |
| FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES II | 60 |

• ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PARA AMBAS MENCIONES

| ACTIVIDADES OBLIGATORIAS | Crédito Horario |
|---|-----------------|
| TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS | 60 |
| TALLER DE DEBATE: PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO | 20 |
| PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN | 80 |
| TUTORÍAS | 80 |

• SEMINARIOS PARA AMBAS MENCIONES

| SEMINARIOS | CH |
|--|----|
| PARADIGMAS DE LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA | 25 |
| LAS PRÁCTICAS SOCIALES EN LA SOCIOLOGÍA DE PIERRE BOURDIEU | 20 |
| ANÁLISIS DEL DISCURSO | 20 |
| INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO DE JURGEN HABERMAS | 35 |
| MOVIMIENTOS SOCIALES Y ESCENARIOS POLÍTICOS | 35 |
| PODER LOCAL E IDENTIFICACIONES COLECTIVAS | 20 |
| MICHEL FOUCAULT: LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS INSTITUCIONES | 30 |
| LA VIDA COTIDIANA EN LAS CIENCIAS SOCIALES | 25 |
| ELEMENTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA PARA NO ECONOMISTAS | 30 |
| INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO DE HANNA ARENDT | 30 |
| REDACCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS | 40 |
| ESTADÍSTICA INFORMATICA | 30 |

Corresponde Ordenanza C.D. N° 003/09

Ingeniero Jorge Raúl OLGUÍN
 SECRETARIO GENERAL
 FICES-UNSL

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
 DECANO
 FICES-UNSL